



VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D.084.92 en relación con la ampliación de jornada de los académicos Sres. **MARIO IBAÑEZ CIFUENTES** y **FERNANDO BORQUEZ LAGOS**; lo aprobado por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Ampliase a Dedicación Normal, a contar desde el 1º de Enero de 1992 la actual jornada de los académicos de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales Sres. **MARIO IBAÑEZ CIFUENTES** y **FERNANDO BORQUEZ LAGOS**.
- 2º En consecuencia, a contar desde la misma fecha entiéndase transformados los puestos que desempeñan los Sres. Ibañez y Borquez en Profesor Titular D.N. ítem 925113 (2314/C-04), y Profesor Asociado D.N. ítem 925114 (2311/G-09), respectivamente.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal hará las Modificaciones de Contrato de los Sres. Ibañez y Borquez.

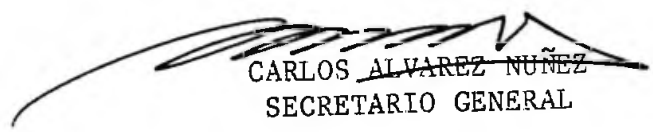
Comuníquese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 17 de 1992.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL